

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En su Redaccion, calle REAL, núm. 42, donde se admiten para su insercion, previo el permiso del Sr. Gobernador de provincia, toda clase de *Anuncios y Comunicados* á precios convencionales.



Publicase los *Lúnes, Miércoles y Viernes.*

Las reclamaciones se dirigirán francas de porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Real orden dando conocimiento de la derrota de las tropas sublevadas.

Por el correo de hoy he recibido la Real orden siguiente:

Continúa inalterable la tranquilidad pública. Completamente desmoralizados los rebeldes, por efecto de la derrota que ayer sufrieron dejando abandonados sus heridos, en desorden la fuerza que les ha quedado, han hecho movimiento sobre el camino de Andalucía empieza en sus filas la desercion. Se han presentado oficiales y soldados, algunos de los primeros con sumas considerables, y anunciando que les seguirá gran parte de sus compañeros, y se emprenderá la persecucion de los restantes. Lo comunico á V. S. de Real orden para su conocimiento y efectos consiguientes.

Lo que me apresuro á poner en co-

nocimiento de los leales habitantes de esta provincia, para su conocimiento y satisfaccion. Segovia 2 de Julio de 1854.—El Gobernador de la provincia, Eugenio Reguera.

En las Gacetas de Madrid del 30 de Junio próximo pasado y 1.º del actual se han publicado las Reales disposiciones siguientes.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES ÓRDENES.

Excmo. Sr.: Por la comunicacion de V. E. de esta fecha se ha enterado S. M. con mucha satisfaccion del leal comportamiento del Capitan graduado Teniente de caballeria de la Guardia civil D. José Palomino, Jefe de la línea de Aragon, situado en Torrejon de Ardoz, que ha resistido las enérgicas sugerencias que le han hecho los Jefes de las tropas de caballería que salieron sublevados de esta corte, y que ha tenido la firmeza, sagacidad y sangre fria suficientes desde la prision en que le constituyeron, no solo para resistir el seguir la bandera de la revuelta, sino avisar á los puntos inmediatos para dar á V. E. conocimiento de lo ocurrido; y S. M. al mismo tiempo que ha tenido á bien promover á este Oficial al empleo de Capitan de Caballería, y que se le inscriba en el turno de eleccion del cuerpo en recompensa de su lealtad, se ha servido disponer se haga público este proceder en la Gaceta oficial.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Junio de 1854.—Blaser.—Sr. Inspector general de la Guardia civil.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido tambien conceder el empleo de segundo comandante de infantería al Capitan del regimiento de Extremadura D. Mi-

guel Fernandez y Sancha en recompensa de su lealtad y del servicio prestado en la mañana del día de ayer, hallándose de Jefe de la guardia de prevención al evitar que tropas del indicado regimiento fueran sacadas á la fuerza para unirse á los sublevados; servicio del cual ha resultado herido.

Igualmente ha tenido á bien conceder la cruz pensionada de Maria Isabel Luisa, con 30 rs. mensuales y el grado de Subteniente al cabo primero D. José Dominguez; cruz pensionada de Maria Isabel Luisa, tambien con 30 rs., al de igual clase Bernardo Lallana, y la sencilla á los soldados Francisco Juan, Eugenio Anahiza, Adrian Cardona y José de Gracia, todos del propio regimiento, por su distinguido comportamiento durante la misma mañana, conservando el puesto de la guardia con toda bizarría y decision.

S. M. se dignó añadir á estas mercedes la de condecorarlos con sus augustas manos; acto que tuvo lugar en la tarde de ayer á presencia de las tropas que componen la guarnicion de esta corte.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha dignado ordenarme participe á V. E. la alta satisfaccion con que ha visto el buen estado y excelente espíritu que han mostrado las leales tropas de su mando que han merecido el honor de ser hoy revistadas por S. M. en persona.

La guarnicion de Madrid ha recibido ya el mas codiciado galardón, viendo que S. M., al frente de ella con mano pródiga de recompensas, ha concedido premios á los que lo han conquistado con su bravura y lealtad, en la mañana de ayer, en el cuartel del regimiento de Extremadura.

Hágales V. E. conocer una vez mas el afán con que S. M. se desvela por el ejército, por su bienestar y por su brillo, y la decision con que todos y cada uno debemos acceder á la defensa de las leyes del país.

De Real orden lo digo á V. E. para su satisfaccion y conocimiento de las tropas de su mando. Dios guarde á V. E. muchos años Madrid 29 de Junio de 1854.—Blaser.—Sr. Capitan general de Castilla la Nueva.

S. M. la Reina (Q. D. G.) tuvo á bien dirigirse á las tropas del ejército formadas en la noche de su llegada con la siguiente alocucion, que fué repartida ayer al revistarlas:

SOLDADOS.

He sabido esta mañana el alto crimen de traicion

cometido por el General Dulce, á quien Me habia dignado confiar la Direccion de Caballería, y con ella el honor de sus estandartes. Con él han alzado su pendon rebelde otros Generales: bien los conoceis; son aquellos á quienes mas He colmado de distinciones y favores, y mejor los conoceréis hoy por lo indignos de Mi Real aprecio. Atentan contra Mi Persona, contra Mi Trono y el de Mi Augusta Hija, faltando á sus juramentos y hollando las leyes mas sagradas: lo sé y Vengo por eso apresurada á recorrer vuestras filas de lealtad, como son todas las del ejército que recuerdan mi niñez: así apreciaré mas de cerca vuestros servicios; así presenciare mejor vuestro triunfo.—YO LA REINA.—Madrid 28 de Junio de 1854.

ARTICULO DE OFICIO.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitanía general de Castilla la Nueva.—Estado mayor.—Excmo. Sr.: Segun las órdenes que tuvo V. E. á bien comunicarme para practicar un reconocimiento sobre los sublevados, lo verifiqué en la mañana de hoy con tres batallones y alguna caballería, extendiéndome hasta la venta del Espíritu Santo, pero sin observar mas que algunas avanzadas. Las nuevas instrucciones que V. E. me mandó y avisos llegados después me hicieron reunir una division compuesta de siete batallones á las órdenes del General director del cuerpo de estado mayor Conde de Vistahermosa, dos baterías rodadas, dos de montaña, el regimiento de caballería de Villaviciosa, el tercio de la misma arma de Guardia civil de este distrito y algunos carabineros, con cuyas fuerzas me adelanté á nuevos reconocimientos hasta las alturas que median entre el pueblo de Vicálvaro y el arroyo Abroñigal, donde se presentaron bastantes fuerzas insurrectas, aunque retirándose constantemente. En estos momentos fué cuando V. E., como sabe muy bien, se presentó en el campo.

Escalonadas mis fuerzas y marchando siempre de frente hasta las indicadas alturas, mandé romper el fuego sobre las masas enemigas, las cuales siguieron en retirada hasta las posiciones que dominan el mismo pueblo. El combate estaba presentado y al parecer aceptado, por lo que dispuse la formacion en una línea de masas por batallones de los regimientos de Valencia y Reina Gobernadora con una batería rodada y dos de montaña: seis compañías de cazadores, mandadas por el Brigadier Santiago, con tres mitades de caballería de la Guardia civil componian la vanguardia sobre el camino de Vicálvaro: la izquierda se apoyaba en el de Alcalá mandada por el Teniente General Don José Luciano Campuzano, Director General de artillería, compuesta de un batallon de Ingenieros y una batería rodada; la reserva, mandada por el mismo General, constaba de tres batallones de los regimientos de Cuenca, Valencia y Extremadura, con una batería de montaña. Durante los movimientos preparatorios

trató el enemigo de envolver varias veces nuestra izquierda destacando algunos escuadrones, y por último, se presentó en dos fuertes columnas de cinco á seis escuadrones lo menos cada una, con el frente de escuadron y amagando toda la extension de la línea; pero dirigiendo mas principalmente su ataque al centro donde se hallaba una batería rodada.

Inmediatamente se rompió el fuego por las compañías de cazadores, lo cual no impidió el que una columna de las dos enemigas cargase á fondo á la referida batería, llegando á 50 pasos de sus bocas, donde fué recibida con una descarga á metralla y por el fuego compacto de una compañía de cazadores de la Reina Gobernadora, mandada por el sereno Capitan Pino, y de los batallones de Valencia y Reina Gobernadora; los escuadrones fueron deshechos y dispersados, siendo á su vez cargados en seguida por un escuadron de Villaviciosa, que adelantándose demasiado y viéndose envuelto por la segunda columna de caballería enemiga, logró replegarse variando de direccion y colocarse detrás de nuestra izquierda. Acto continuo mandé adelantar compañías de cazadores para descomponer la reorganizacion que empezaban á verificar los escuadrones dispersos, haciendo entrar en línea al regimiento de Cuenca á fin de que apoyase con mas vigor esta operacion.

Esto no obstante, los escuadrones se rehicieron y dieron diferentes cargas en toda la línea, de la que siempre fueron rechazados y cargados después por las tres mitades de la Guardia civil. Desesperados los sublevados por la imponente y terrible actitud de los cuadros de nuestra bizarra infantería, y por la seguridad y sangre fria de nuestros bravos artilleros, mandados por el distinguido Capitan Berroeta, se vinieron con todas sus fuerzas sobre el centro donde se hallaba su codiciada batería, y cargando con vigor, dejándolos llegar hasta veinte pasos de las piezas como todas las tropas de la línea, fueron entonces metrallados y rotos, pasando seguidamente por los flancos de la batería, donde se hallaron con el nutrido fuego de los cuadros, que no pudieron romper, y ante sus bayonetas quedaron completamente deshechos, dejando el campo cubierto de cadáveres, armas y caballos, para huir en la mas pronunciada derrota.

Emprendieron después su retirada hasta mas allá de Vicálvaro tomando algunos escuadrones la direccion de Torrejon, y aun cuando fueron nuevamente retados por el fuego de los cazadores que hizo retirar á sus primeros tiros á dos compañías del batallon sublevado del Príncipe, con su ex-Brigadier á la cabeza, no quisieron aceptar el combate y entonces dispuse replegar todas mis fuerzas sobre la capital, cuando ya tenia el enemigo á bastante distancia, como lo verifiqué retirándome por escalones hasta la puerta de Alcalá.

La pérdida de los sublevados ha debido ser muy grande y sus escuadrones han quedado desorganizados: sobre el campo he visto algunos Oficiales muertos entre los de tropa; y el ex-Coronel de Farnesio, Garrigó, con otros Oficiales, algunos heridos y bas-

tantes soldados y caballos han sido hechos prisioneros.

La nuestra no puedo en este momento decirlo con seguridad á V. E.; pero la creo insignificante y quizá no llegue á 30 heridos. Quedo en dar á V. E. parte detallado lo mas pronto posible para que S. M. pueda apreciar mejor los servicios de cada uno; pero sin perjuicio de que así suceda, es mi deber nombrar con la mayor distincion y elogio á los Generales D. José Luciano Campuzano y Conde de Vistahermosa, á los Brigadieres D. José Santiago, D. Francisco Garrido, D. José Valero, D. Joaquin Zayas de la Vega, y D. José Herrera García; al Coronel del regimiento infantería de Cuenca D. Antonio Marquez, al de caballería de Villaviciosa D. José Rubio Guillen, y al Excelentísimo Sr. Duque de Gor, Teniente Coronel del regimiento Reina Gobernadora, que mandaba el batallon de su cuerpo en la línea; del mérito de todos los cuales en general y de cada uno en particular nadie puede ser mejor juez que V. E. que tan inmediatamente presenció esta funcion de guerra.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Junio de 1854. = Excelentísimo Sr. = Juan de Lara. = Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha enterado con satisfaccion del escrito de V. E. dando parte de la gloriosa accion sostenida en el dia de hoy en los campos de Vicálvaro por las tropas de esta capital, batiendo á toda la caballería rebelde, y al paso que su magnánimo corazon no puede menos de lamentar amargamente el cruel espectáculo de que soldados todos españoles y todos valientes, hayan tenido que cruzar unas armas que se les habian confiado para la defensa del Trono y del Pais, ha experimentado la mas grata emocion al saber el entusiasmo, disciplina y bravura con que, tanto los cuerpos, como los Generales y Jefes que los mandaban se han conducido en este dia.

S. M. me manda dé en su Real nombre las gracias á V. E. y á todos los Generales, Jefes, Oficiales y tropa que han concurrido al éxito de esta jornada, y que les asegure se han hecho por su comportamiento altamente dignos de su Real aprecio. V. E. ha correspondido á la confianza de S. M. de un modo tan honroso como era de esperar de sus principios militares y de sus servicios: los Generales Directores de artillería y de estado mayor que concurrieron á la accion han dejado sumamente satisfecha á S. M. con su bizarra conducta: los de infantería, Guardia civil y Administracion militar que quedaron mandando los distritos de la capital, como todos los demás que ejercen mandos ó comisiones del servicio, nada han dejado que desear por su decision y firmeza en tan críticas circunstancias.

S. M. me encarga lo haga así público y me previene diga á V. E. que estando dispuesta á recompensar con mano pródiga á los que tan heróica-

mente han combatido hoy en defensa de su Trono y del órden público, eleve con la posible brevedad á este Ministerio la propuesta de las recompensas á que se hayan hecho acreedores los Jefes, Oficiales y tropa de la guarnicion de Madrid.

De Real órden lo digo á V. E. para su satisfaccion y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Junio de 1854. =Blaser. =Sr. Capitan general de Castilla la Nueva.

Habiendo hecho presente el Alcalde de Vicálvaro al Gobernador de la provincia la afliccion en que se hallaba aquel pueblo por el extraordinario número de heridos que los sublevados acababan de abandonar en él, el Sr. Presidente del Consejo y Ministro de la Gobernacion ha enterado de todo á S. M., recibiendo de sus augustos lábios las generosas órdenes que constan en la siguiente contestacion que el Gobernador ha dirigido á aquella Autoridad municipal, autorizado al efecto por el Señor Ministro.

«Gobierno civil de la provincia: =He dado cuenta al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros de la comunicacion de V. de esta tarde, en la cual me manifiesta el conflicto en que se halla ese pueblo por el gran número de heridos que se han recogido en el mismo; y enterada de todo S. M. la Reina nuestra Señora, y conmovido su Real ánimo con los padecimientos á que han sido arrastrados tantos súbditos suyos, hasta ahora leales, por las sugerencias y engaños de algunos ambiciosos, ha dispuesto, y el Sr. Ministro me manda de su órden diga á V. que inmediatamente me haga saber si los heridos quieren ser trasladados á esta villa, á fin de disponer desde luego que salgan coches en su busca y facultativos que se encarguen de aliviar sus dolencias, cuidando V. entretanto de prodigarles todo género de consuelos y auxilios, porque S. M., siempre grande y generosa, quiere llevar su maternal amparo hasta el lecho de los mismos que en un momento de estravío han podido olvidar lo mucho que todos los españoles sin distincion alguna han merecido siempre de su Real munificencia.

»Apresúrese V. por consiguiente á desempeñar esta honrosa comision, y avíseme por los mismos portadores de su resultado, á fin de mejorar la triste situacion de los heridos, tranquilizando así la tierna inquietud de nuestra magnánima Soberana.

»Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 de Junio de 1854. =El Conde de Quinto. =Sr. Alcalde constitucional de Vicálvaro.»

Ayer se publicó la siguiente Gaceta extraordinaria.

AL PUEBLO DE MADRID.

El Ministro de la Guerra me dice desde el campo de Vicálvaro lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La guarnicion de Madrid es un modelo de bizarría y entusiasmo. Acaba de destrozar la caballería sublevada recibiendo sus cargas tanto la infantería como la artillería con un fuego á quema ropa y cargas inmediatas del regimiento de Villaviciosa. El campo está lleno de cadáveres, heridos y caballos; hay pasados y muchos prisioneros, entre ellos el Coronel Garrigó, que mandaba el regimiento caballería de Farnesio. Las tropas no han cesado de aclamar á nuestra Reina. Los sublevados van desapareciendo. No puedo ser mas largo.»

Y se dice al público sensato de Madrid para que descanse tranquilo en sus hogares. El Trono de S. M. es incontrastable, y el Gobierno se halla decidido á defenderle á todo trance. =El Conde de San Luis.

Lo que se inserta en este periódico para su debida notoriedad. Segovia 2 de Julio de 1854. =El Gobernador de la provincia, Eugenio Reguera.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion del Reino se ha servido dirigirme con fecha de ayer la Real órden siguiente:

«Sigue esta Capital en tranquilidad completa y alejándose de ella los rebeldes en lamentable estado que pernoctáron anoche en Aranjuez. Continúa la desercion en sus filas y afluyen tropas de varios puntos para reforzar la Capital y perseguir á los sublevados. Lo comunico á V. S. de Real órden para su cumplimiento y efectos oportunos.»

Lo que me apresuro á comunicar á los leales habitantes de esta fidelísima capital y provincia. Segovia 3 de Julio de 1854. =Eugenio Reguera.

ANUNCIO PARTICULAR.

A voluntad de su dueño se vende el oficio de Escribano de número de los pueblos de Aldehuela del Codonal, Jemenuño, Juarros de Voltoya y Santovenia, partido judicial de Santa María de Nieva, de calidad perpetuo, y su título de propiedad está expedido en el corriente año. Quien quisiere interesarse en su compra, acuda á la Escribanía de D. Francisco María Arias, en Martin Muñoz de las Posadas.